

ANEXO 4**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**

Chetumal, Quintana Roo a los 24 días del mes de junio del 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$3,474.24 Son: (Tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, **de apoyar en la coordinación de medios de comunicación en los eventos que están programados por el Gobierno del Estado, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevaron a cabo del 17 al 20 de junio del presente año, en los términos que se detallan a continuación.**

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/350/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 3,474.24	\$ 3,474.24

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
17/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
18/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
19/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
20/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
		\$ 3,474.24

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

Lcdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo
Secretario Particular

AUTORIZÓ

Lcda. Gabriela Briget Ortega Aviña
Coordinadora General de
Comunicación